

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

Informe Anual Gobierno Corporativo de Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Correspondiente al año 2015

El Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante AFI - BHD), debidamente representada por su Presidente, Steven José Puig Contreras y su Secretario, Fernando García Crespo en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00 sobre el Mercado de Valores y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien rendir su Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2015.

I. Objetivos de la Sociedad

La Sociedad tiene por objeto exclusivo operar como administradora de fondos de inversión, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Valores, su Reglamento de Aplicación, y la normativa aplicable en la materia. En tal virtud, la Sociedad conformará fondos de inversión con los aportes recibidos de personas naturales y jurídicas, y los administrará de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y la normativa emitida por las autoridades competentes del mercado de valores.

La Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias para llevar a cabo el indicado objeto social.

II. Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo durante el año 2015.

Durante el 2015, se continuó el fortalecimiento de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo a través de la implementación de las políticas al respecto del Centro Financiero BHD León.

Adicionalmente, se participó activamente junto a la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI) en la revisión de distintas normas que rigen la industria de fondos y que son determinantes en la implementación de mejores prácticas internacionales y en el desarrollo de la industria misma.

En agosto del 2015 la calificadora de riesgos Feller Rate ratificó en "AA-af" la calificación de la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (BHD Fondos). Esta calificación "AA-af" indica que BHD Fondos posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión y representa la mayor calificación otorgada a Administradoras en el país.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

Durante el 2015 llevamos el proceso de calificación del Fondo BHD Liquidez y en diciembre del 2015 la calificadoradora de riesgos Feller Rate asignó la calificación al riesgo de crédito del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez de "A-fa (N)" y una calificación de "M2" por riesgo de mercado. La calificación al riesgo crédito de "A-fa (N)" se sustenta en una cartera que cumple con su objetivo de inversión, que mantiene un buen nivel de solvencia de su activo subyacente, una buena liquidez de cartera y una alta diversificación de instrumentos y emisores. La calificación "M2" otorgada al riesgo de mercado responde a una duración dentro de los límites reglamentarios y a una inversión 100% en pesos dominicanos, anulando potenciales riesgos cambiarios, Esta calificación indica una baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

III. Entidades reguladoras que supervisan a AFI- BHD:

- a. Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
- b. Consejo Nacional de Valores.

IV. Hechos relevantes correspondientes al año dos mil quince (2015)

Hechos relevantes notificados a la Superintendencia de Valores por AFI- BHD:

Fecha	No. De recepción SIV	Resumen
6 de marzo de 2015	38151	Notificación de hecho relevante relativo a la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de accionistas
23 de marzo de 2015	38485	Notificación de hecho relevante relativo al inicio de la etapa operativa del fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez.
9 de abril de 2015	38722	Notificación de hecho relevante relativo a la modificación del consejo de administración
21 de mayo de 2015	39788	Notificación de hecho relevante relativo a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y la modificación a la composición del comité de inversiones.
18 de junio de 2015	40279	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

1 de julio de 2015	40439	Notificación de la conclusión del plazo de adecuación de la etapa operativa del fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez.
1 de septiembre de 2015	41696	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez
21 de septiembre de 2015	42143	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez
21 de septiembre de 2015	42145	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez-mes de agosto de 2015.
16 de octubre de 2015	42643	Notificación de hecho relevante relativo a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas
21 de octubre de 2015	42702	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez-mes de septiembre de 2015.
23 de noviembre de 2015	43410	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez-mes de octubre de 2015.
18 de diciembre de 2015	43975	Notificación de hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez-mes de noviembre de 2015.

V. Asamblea General Ordinaria Anual del año 2015, donde consta la evaluación del Consejo de Administración por su gestión en el año 2014.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el trece (13) de marzo del año dos mil quince (2015), se conoció sobre la gestión del Consejo de

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

Administración de AFI- BHD durante el recién transcurrido año social, recibiendo descargo definitivo por parte de la Asamblea por su gestión.

VI. Reglamentos y normativas internas aprobadas o en proceso de elaboración durante el año 2015 por AFI- BHD y su respectivo seguimiento:

No hay normativas ni reglamentos internos que estén aún en proceso de elaboración.

VII. Mecanismos de resolución de conflictos internos de AFI- BHD:

Los Estatutos Sociales, en su Artículo 48, establecen que las disputas entre accionistas relativas a la Sociedad, a la relación entre accionistas y el Consejo de Administración, a la impugnación de acuerdos de la Asamblea y el Consejo de Administración, y a la exigencia de responsabilidad de los Consejeros, deberán someterse al arbitraje en la República Dominicana, en los casos que la Ley de Sociedades lo permita y no reserve el tratamiento de estos asuntos al conocimiento de la justicia ordinaria. Dicho arbitraje se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Ley 50-87 de fecha 4 de junio del 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción, y del Reglamento de arbitraje del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

Por otro lado, el Código de Ética del Centro Financiero BHD León, aplicable a todos los colaboradores de las sociedades controladas por este, establece lineamientos de conducta que deben ser observados entre compañeros de trabajo y entre supervisores y subordinados, a fin de mitigar la ocurrencia de conflictos internos entre colaboradores.

VIII. Aplicación de la transparencia de la información bajo lineamientos de comunicación a todos los accionistas y a la opinión pública.

Los estatutos de AFI- BHD, la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores establecen las vías de comunicación con los accionistas, a través de las cuales estos últimos pueden dirigirse a AFI- BHD para requerir información a la que legalmente están facultados a obtener, o para hacer sugerencias o comentarios, o para plantear cuestiones de interés a la sociedad que estuvieren relacionadas a su condición de accionistas.

En caso de que se presente un requerimiento de información, AFI- BHD contestará, a través de sus representantes, por escrito al accionista, a la mayor brevedad y dentro de los plazos de ley aplicables según el caso, sin que pueda dejar de hacerlo por carecer de información o documentación que debería tener disponible.

Por otro lado, en lo concerniente a la opinión pública, AFI- BHD cumple con su obligación de entregar a la Superintendencia de Valores la documentación requerida por la normativa aplicable, incluyendo toda la información pública que se ingresa al Registro Nacional de Valores de manera tal que todos los interesados tengan acceso a

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

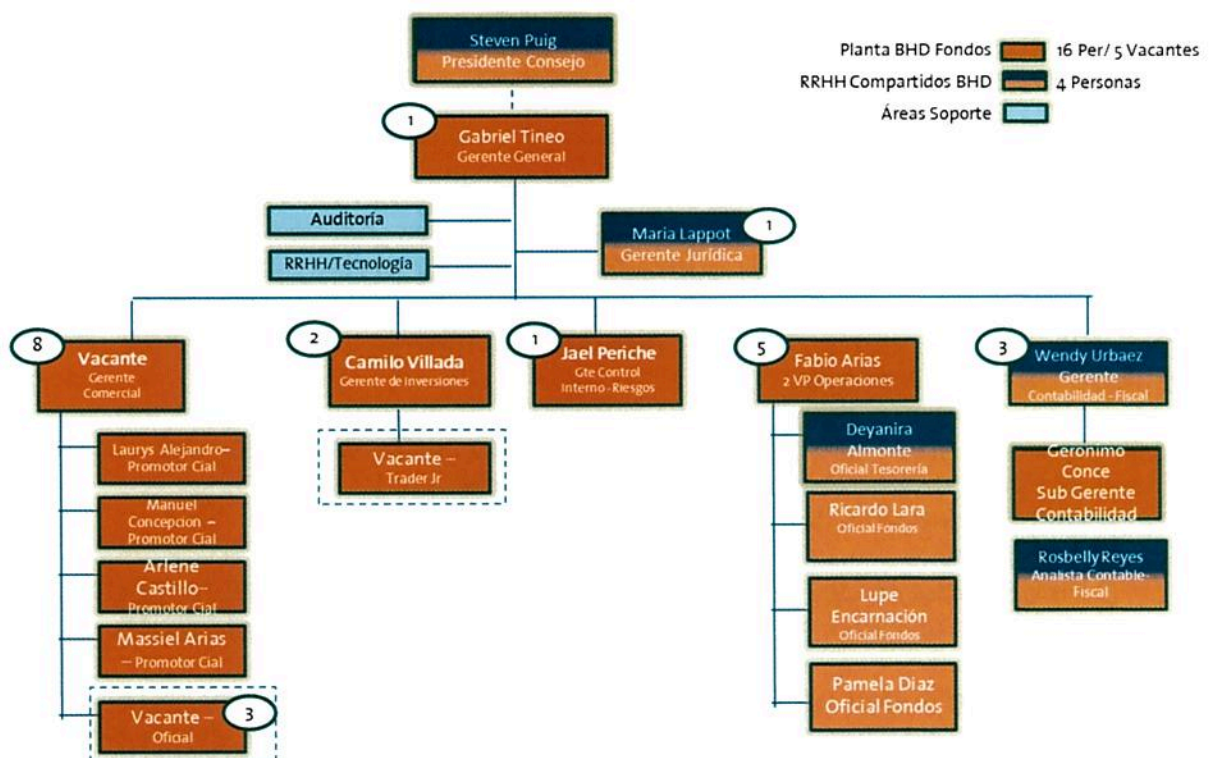
ella. Igualmente, AFI -BHD, en cumplimiento con la normativa aplicable, realiza la publicación de sus estados financieros.

Asimismo, AFI- BHD revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del mercado de valores considera hechos relevantes, dándole la publicidad exigida por dicha normativa.

IX. Detalles sobre la estructura de AFI- BHD y los cambios de control actuales:

a. Estructura de la organización de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités.

Estructura Organizacional BHD Fondos 2015



La Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, fue constituida en fecha 18 de abril de 2012.

La ADMINISTRADORA está inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. SIVAF-006 por medio de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 26 de octubre de 2012.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

El Consejo de Administración de AFI- BHD designado por la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 13 de marzo de 2015 para el período 2015-2016, vigente durante el año que presenta este informe, estuvo compuesto de la siguiente forma:

Steve José Puig Contreras	Presidente
Luis Tulio Lemberth Ovalles	Vicepresidente
Fernando García Crespo	Secretario
Luis Bencosme	Consejero
Denisse Medina	Consejero—Secretario Delegado
José Manuel Santos	Consejero
José Enrique Sanoja Rizek	Consejero

Las reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de AFI-BHD están establecidos por el artículo 27 de los estatutos sociales. En síntesis, el Consejo de Administración podrá resolver cualquier asunto o acto de gestión, administración o disposición con tal de que no sean de los atribuidos en la Asamblea General. Está compuesto por no menos de 7 y más de 12 miembros, de acuerdo decida la Asamblea General Ordinaria.

La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración y complementariamente a cargo de:

- a) Asamblea General de Accionistas;
- b) El Presidente; y
- c) El Vicepresidente del Consejo de Administración, y los demás funcionarios de la sociedad, nombrados y designados por el Consejo de Administración.

La sociedad cuenta con un **Comité de Cumplimiento** como unidad responsable del Programa de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Mediante la resolución marcada con el número 42/2014, se designaron como miembros de este comité a los siguientes funcionarios:

- Luis Bencosme
- Michelle Cruz
- Fabio Arias – Oficial de Cumplimiento AFI - BHD
- Gabriel Tineo
- Arlene Castillo



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

Comité de inversiones.

La sociedad cuenta con un Comité de inversiones designado mediante la Primera Resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2013. Los miembros de este comité son los señores:

- Gabriel Tineo.
- Vera Jiménez.
- Georgia Benou
- Camilo Villada

La Sociedad se ha adherido al Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Comité de Estrategia y Desempeño del Centro Financiero BHD, S.A.

b. Informaciones sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración vigente durante el año que recoge este informe ocupa cargos dentro de la gerencia de la sociedad.

i. Relaciones con accionistas mayoritarios, indicando, si aplica, los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societarias existentes, así como su representación en el Consejo:

La sociedad forma parte de las empresas que conforman el Centro Financiero BHD, S.A. y a la fecha del presente documento su composición accionaria es como sigue:

Accionistas	Acciones y Votos	Participación
CENTRO FINANCIERO BHD LEÓN, S. A. , sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-79136-5.	999,999	99.9999%
LUIS E. MOLINA ACHÉCAR , dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	1	0.0001%
TOTALES	1,000,000	100%



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

No existen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los consejeros de AFI- BHD y su accionista mayoritario y controlador.

ii. Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados

Steve José Puig Contreras, presidente del Consejo de Administración de AFI- BHD durante el período que recoge este informe forma parte del consejo de BHD International Bank (Panamá), S .A.; el señor Fernando García Crespo, secretario del Consejo de Administración de AFI- BHD durante el período que recoge este informe forma parte del consejo de Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. (AFP Siembra, S. A.) y de Mapfre BHD Seguros, S.A.

No existen otros consejeros vinculados, conforme a la definición a los criterios establecidos al efecto en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores.

iii. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.

Los procesos de selección, remoción y reelección de los miembros de Consejo de Administración están contenidos en el artículo 23, 24, y 27 de los Estatutos Sociales, los cuales se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores.

Los miembros del Consejo de administración serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Los Consejeros podrán ser reelectos indefinidamente.

La Asamblea General que nombre a los miembros del Consejo de Administración designará entre éstos a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Delegado de dicho órgano.

No se requerirá que los miembros del Consejo de Administración sean propietarios de acciones de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser personas naturales o morales. En este último caso la persona moral miembro del Consejo de Administración, deberá nombrar un representante permanente, de acuerdo a lo que establece la Ley de Sociedades. No obstante lo anterior y a pena de nulidad, una persona moral no podrá ser designada Presidente del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no podrán estar afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley de Sociedades o en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Valores.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

La Asamblea General de Accionistas podrá, en cualquier momento, decidir de la remoción de miembros del Consejo de Administración.

La remuneración global recibida por los miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas durante el año terminado al 31 de diciembre del 2015, asciende a RD\$206,075.

c. Cambios previstos en la estructura corporativa

De existir, se informarán al público a medida que sucedan.

X. Principales decisiones tomadas en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria así como, los Consejos de Administración celebrados durante el año 2015.

Principales decisiones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2015.

1. Aumentar el capital social autorizado de RD\$ 80,000,000.00 a RD\$ 100,000,000.00 y consecuentemente modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Principales decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada 13 de marzo de 2015.

- a) Aprobar el informe de gestión anual del Consejo de Administración de BHD León PB, así como los Estados Financieros auditados y el informe del Comisario de cuentas. Se les otorgó descargo a cada uno por su gestión.
- b) Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la sociedad.
- c) Elegir a los miembros del Consejo de Administración por el periodo correspondiente a finalizar en el mes de marzo de 2016.

Principales decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria, celebrada 26 de octubre de 2015.

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado.
2. Delegar en el consejo de administración de la creación del comité de inversión de la sociedad y de cada uno de los fondos que administre, la designación y sustitución de sus miembros y la elección de sus miembros cuando existan vacantes.

Los Consejos de Administración celebrados durante el período que recoge este informe discutieron y aprobaron los Estados Financieros Mensuales, la Declaración de Solvencia y Adecuación Patrimonial, se conocieron los avances operacionales de la empresa, y se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del 2015.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

XI. Información del funcionamiento de las Asambleas

Las Asambleas de AFI- BHD funcionan de la siguiente manera: La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo de la Sociedad, las mismas se dividen en Ordinaria Anual y Extraordinarias detalladas como sigue:

- a. La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración;
- b. La Asamblea General Extraordinaria conoce de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos;

La celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual será celebrada cada año durante el mes de marzo en el domicilio de AFI- BHD o en su defecto podrán reunirse en otro lugar previa convocatoria de la fecha, la hora y el lugar de la celebración.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de AFI- BHD, las convocatorias funcionan de la siguiente manera: La primera convocatoria se hará con por lo menos quince (15) días de anticipación y la segunda con al menos ocho (8) días de anticipación. Las convocatorias deberán ser publicadas a través de un periódico de circulación nacional. Cabe destacar que la Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General podrán reunirse sin necesidad de convocatoria siempre que se encuentren presentes o representados los accionistas titulares del capital suscrito y pagado.

Para que las asambleas puedan sesionar válidamente se necesitará un quórum o mayoría de los representantes de las acciones suscritas y pagadas, detallado como sigue: La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente en la primera convocatoria si concurren al menos la mitad (1/2) de las acciones suscritas y pagadas y en la segunda por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones. Mientras la Asamblea General Extraordinaria en la primera convocatoria deberá estar representado la mitad (1/2) más una (1) de las acciones suscritas y pagadas y un tercio (1/3) en la segunda convocatoria.

Cada acción da derecho a un voto, con la excepción de las acciones preferidas emitidas sin este derecho. Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborados el Orden del día donde se detallaran las propuestas en las que deberá decidir las asambleas, así como una lista de accionistas que contenga los nombres y domicilios de los accionistas presentes o representados. La lista de accionistas deberá ser firmada por los accionistas una vez se presenten en la celebración de la Asamblea correspondiente.

XII. Cumplimiento de los derechos de los accionistas.

AFI- BHD resguarda los derechos de los accionistas tanto mayoritarios como minoritarios observando un cumplimiento estricto de la Ley de Sociedades y las disposiciones sobre gobierno corporativo establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Sociedades. Mediante la celebración de las asambleas para tratar los asuntos que son

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción de la sociedad da derecho a un voto.

XIII. Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios.

Lo indicado en el ordinal XII aplica para los accionistas minoritarios.

XIV. Detalle de los principales acuerdos adoptados con otras sociedades.

De existir, se informarán al público a medida que sucedan.

Banco Múltiple BHD León S.A.	Contrato aumento prorroga línea crédito préstamo recondutivo - Banco BHD León
Banco Múltiple BHD León S.A.	Contrato de Comodato y Prestación de Servicios
Bolsa de Valores	Contrato Proveeduría de Precios
Bolsa de Valores	Adenda Contrato Proveeduría de Precios
Bloomberg Finance L.P.	Contrato de Licencia de Software y Prestación de Servicios Profesionales
CEVALDOM	Contrato de Servicios custodia de títulos

XV. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados.

Las actividades de control comprenden entre otros los siguientes aspectos:

1. Revisiones de alto nivel, como son el análisis de informes y presentaciones que solicitan los miembros del Consejo de Administración y otros altos directivos de la organización para efectos de analizar y monitorear el progreso de la entidad hacia el logro de sus objetivos; detectar problemas, tales como deficiencias de control, errores en los informes financieros o actividades fraudulentas, y adoptar los correctivos necesarios.
2. Gestión directa de funciones o actividades.
3. Controles Generales, que rigen para todas las aplicaciones de sistemas y ayudan a asegurar su continuidad y operación adecuada. Dentro de éstos se incluyen aquellos que se hagan sobre la administración de la tecnología de información, su infraestructura, la administración de seguridad y la adquisición, desarrollo y mantenimiento del software.
4. Controles de aplicación. Se centran directamente en la suficiencia, exactitud, autorización y validez de la captura y procesamiento de datos. Ayudan a asegurar que los datos se capturan o generan en el momento de necesitarlos, que las aplicaciones de soporte estén disponibles y que los errores de interfase se detecten rápidamente. Un objetivo importante de los controles de aplicación es prevenir que los errores se introduzcan en el sistema, así como detectarlos y corregirlos una vez involucrados en él.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

5. Limitaciones de acceso a las distintas áreas de la organización
6. Acompañamiento a los visitantes de la entidad para controlar que sólo ingresen a los sitios permitidos y que no realicen ningún acto que afecte la seguridad de los equipos o de la información que en ellos se procesa.
7. Controles físicos adicionales que resulten necesarios.
8. Indicadores de rendimiento.
9. Segregación de funciones.
10. Acuerdos de confidencialidad.
11. Procedimientos de control.
12. Difusión de las actividades de control.

Con el ánimo de mitigar y controlar los riesgos, la Sociedad ha desarrollado los siguientes manuales:

1. Manual de Gestión del Riesgo de Crédito. En dicho Manual se describe las bases para la asignación de líneas de crédito para la gestión de los Fondos de Inversión, los procesos que se deben surtir para solicitar cupos de inversión, la forma como se recopilará la información para decidir sobre el otorgamiento de un cupo emisor, la evaluación que realizara el Comité de Inversiones como máxima instancia que decidirá los cupos de inversión por emisor. Se han desarrollado modelos internos de control, monitoreo y asignación de cupos de crédito, dentro de los cuales se encuentran controles y seguimiento diarios a los reglamentos de los fondos y control y monitoreo del consumo de cupos de contraparte y emisores.
2. Manual- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo. En el mismo se definen los roles y responsabilidades de las áreas de la Administradora, las políticas, documentación y metodología para administrar el riesgo de liquidez.
3. Manual de Riesgo de Mercado en el que se define la naturaleza del riesgo, los roles y responsabilidades de las áreas de la Administradora, las políticas, documentación y metodología para administrar el riesgo de mercado.

XVI. Factores de riesgos materiales previsible.

La sociedad ha identificado los siguientes riesgos como los principales:

1. **Riesgo de Crédito.** Entendido como la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. En el mundo de los Fondos de Inversión el riesgo de crédito se presenta sobre el riesgo de incumplimiento de parte de los emisores en los que el Fondo de Inversión ha realizado inversiones.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

2. **Riesgo de Liquidez.** Es la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. Este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.
3. **Riesgo de Mercado.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de una cartera como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado. Este riesgo surge, sobre todo, en las posiciones que integran la cartera de negociación, esto es, en aquellas posiciones mantenidas en cartera durante un periodo corto de tiempo con la intención de obtener un beneficio de las variaciones entre el precio de compra y el de venta. Existen cuatro grandes factores de riesgo que afectan a los precios de mercado: tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y "commodities".
4. **Riesgo Operativo- Reputacional.** Los eventos de riesgo operacional-reputacional en la Administradora de Fondos de Inversión se entienden como las contingencias derivadas de:
 - a) Modelos de Valoración de los portafolios
 - b) Transmisiones Oficiales a Entidades de Vigilancia y Control
 - c) Presentación de Declaraciones fiscales
 - d) Administración y Custodia de Títulos
 - e) Incidencias en gestión de portafolios (Activo y Pasivo)
 - f) Cumplimiento de operaciones de mercado
 - g) Desconocimiento de productos por parte de los responsables de distribución

XVII. Cumplimiento de la remisión de las informaciones correspondientes a la masa de obligacionistas

La Sociedad Administradora de Fondos, BHD Fondos, no administra fondos que cuenten con masa de obligacionistas.

XVIII. Resumen de los Estados Financieros anuales auditados

El capital social suscrito y pagado asciende de RD\$63MM en el 2014 a RD\$100MM en el 2015 por la emisión de acciones durante el año. El patrimonio de los accionistas refleja una pérdida neta de RD\$29.5 MM, correspondiente mayormente a gastos de personal y administrativos (RD\$30.1 MM) mientras que los ingresos alcanzaron RD\$10.8 MM, de los cuales, RD\$2.2 MM corresponden a intereses generados por inversiones en certificados de depósito y cuotas de participación en fondos de inversión y RD\$8.6 MM a la generación de ingresos operativos producto de la administración de su primer fondo de inversión, fondo mutuo renta fija nacional – BHD Liquidez.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

XIX. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, detalle de sus composiciones y sus funciones, información sobre la delegación de facultades.

Los Comités de Apoyo del Consejo de Administración son el Comité de Inversiones, el Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y el Comité de Auditoría. Sus miembros son nombrados por el Consejo de Administración;

- El Comité de Inversiones lo conforman:

Gabriel Tineo	Presidente
Georgia Benou	
Vera Jiménez	
Camilo Villada	

- El Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos lo conforman:

Luis Bencosme	Presidente
Michelle Cruz	Secretario
Fabio Arias	Miembro
Gabriel Tineo	Miembro
Arlene Castillo	Miembro

- El Comité de Auditoría lo conforman:

Manuel Pérez Vásquez
Julio Aybar
Leonor Montoya
Ismenia Ureña

XX. Evaluación de los comités de apoyo.

Los Comités de Inversiones, Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y de Auditoría cumplieron con las funciones que fueron delegadas en ellos.

XXI. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad.

En el 2015 no hubo informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad.

XXII. Política sobre vinculados

AFI- BHD cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre vinculados. Los estatutos sociales de AFI- BHD establecen los parámetros generales para la realización de operaciones con partes vinculadas, las cuales se ajustan a los requerimientos de la Ley de Sociedades y el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre el Mercado de Valores. En ese sentido, el artículo 42 de los estatutos sociales prevé que

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

salvo por operaciones usuales que formen parte de los negocios normales de la sociedad, y siempre y cuando estos sean pactados en términos de mercado, AFI- BHD sólo podrá celebrar contratos con otras entidades pertenecientes a su mismo grupo económico o en los que uno o más consejeros tengan interés, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por el Consejo de Administración, y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado de que se trate. Los acuerdos que al respecto adopte el Consejo de Administración serán dados a conocer en la próxima Asamblea General de Accionistas.

XXIII. Operaciones con vinculados y el nivel de riesgo que representan, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando apliquen:

En cumplimiento con la normativa vigente, al 30 de Junio 2015, fecha de la conclusión del plazo de adecuación de la etapa operativa del fondo mutuo renta fija –BHD Liquidez, la AFI-BHD y demás vinculados habían cancelado su participación en el Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez. Culminado el referido plazo, no se han realizado operaciones con personas vinculadas.

XXIV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración de AFI- BHD supervisa el cumplimiento de las disposiciones sobre buen gobierno corporativo. Asimismo, el Comisario de Cuentas, dentro de sus funciones establecidas en los Estatutos Sociales, vela, coadyuvando al Consejo de Administración, por el cumplimiento de aquellas disposiciones sobre buen gobierno corporativo que entran dentro del ámbito de sus funciones.

XXV. Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras.

El Consejo de Administración de AFI- BHD rinde cuentas periódicamente a sus accionistas respecto de su gestión, mediante el informe de gestión anual previsto por la Ley de Sociedades. Asimismo, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se les informa a éstos la situación de la empresa.

Por otro lado, AFI- BHD cumple con todas sus obligaciones legales de remisión de información a sus accionistas de manera oportuna, desde la publicación de las convocatorias a Asambleas hasta la puesta a disposición de los accionistas de toda aquella información a la que legalmente están facultados a obtener.

XXVI. Procedimientos y políticas aplicadas para prevención de lavado de activos adoptados durante el año 2015.

- Política de **Conozca a su Cliente** la cual implica la debida diligencia y conocimiento de cliente mediante el llenado del Formulario de Suscripción de



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)

cuotas y entrega de documentación para ser validados mediante listas de chequeo donde se deja evidencia del cumplimiento de la documentación exigida para la vinculación.

- Mensualmente es elaborado y enviado a la Superintendencia de Valores el **Informe de Operaciones Sospechosas** y el **Reporte de Transacciones Superiores a USD\$10,000.00** o su equivalente a moneda nacional.
- Para el monitoreo de transacción se ha diseñado un **Modelo de Monitoreo de Transacciones** en el cual se lleva el acumulado de las operaciones realizadas por cada uno de los clientes y su comportamiento de manera mensual. Además, permite identificar las operaciones en efectivo que realizan los clientes lo cual ayuda a identificar las posibles operaciones sospechosas.
- Seguimiento a la actualización de información de los expedientes de clientes y las excepciones aprobadas para la apertura de fondos.
- Programación de cursos y entrenamientos sobre Prevención de Lavado de Activos a todo el personal de AFI- BHD.

XXVII. Resumen de cumplimiento a las obligaciones legales aplicables y adicionalmente en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.

AFI- BHD cumple de manera satisfactoria con toda la normativa que le aplica, particularmente la relativa a la remisión y revelación periódica de información, prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y aquellas relativas a sus operaciones como intermediario de valores. Igualmente, AFI- BHD cumple con las disposiciones que le son aplicables de la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades y cualquier otra ley que le sea aplicable.

XXVIII. Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo.

Las prácticas de buen gobierno corporativo de AFI- BHD se basan en el Manual de Gobierno Corporativo de Centro Financiero BHD León, S. A.

Los infrascritos, actuando en nombre y representación del Consejo de Administración de la sociedad, declaran ser responsables del contenido de este informe y la veracidad en sus informaciones.


Steven José Puig Contreras
Presidente


Fernando García Crespo
Secretario